PROYECTO DIGITAL
COLEGIO LICEO CÓNSUL

El 4 de junio de 2024 se aprobó en sesión del Consejo Escolar por unanimidad de sus miembros la renovación del Proyecto Digital de Centro con el modelo para seguir el currículo en el Colegio que se propone a continuación con las siguientes modalidades:

1.1. USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES CEDIDOS:

El colegio pone a disposición de las familias que así lo deseen para sus hijos/as esta opción, que incluye:

- Dispositivo ASUS CHROMEBOOK CR 11 Inter Celeron N100 11´6´´ táctil 360 º, 4 GB RAM y 32 GB eMMC/
- Rugerizado, homologado para uso en educación
- Licencia GSuite Education
- Gestor de Clase Lugus
- Blinklearning Premium
- Workspace Plus
- Seguro
- Dispositivo de botiquín
- Servicio de roturas accidentales (1 por curso escolar) y averías
- Portal Web de soporte de ayuda a las familias (portalayuda.es)
- Soporte técnico para los servicios y aplicaciones anteriores

1.2. USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES APORTADOS POR LAS FAMILIAS

Las familias que elijan esta opción deberán llevar al colegio un dispositivo digital de similares características al descrito en el apartado 1.1., para así tener garantizado el acceso y buen funcionamiento de las aplicaciones escolares que se utilizarán durante el curso académico. De igual forma, y con la finalidad de garantizar la seguridad en el ámbito digital, y permitir a los profesores/as realizar las labores pedagógicas propias: envío de tareas, seguimiento de clases, etc., de todos los alumnos del centro, durante todo el periodo escolar los dispositivos deberán contar con el paquete de Seguridad que le proporcionará la empresa Tecnisolutions, administrador de la consola del colegio, -ver condiciones en portalayuda.es -

1.3. USO DE LIBROS Y MATERIALES IMPRESOS EN PAPEL

Alumnos desde 5º de Ed. Primaria hasta 4º de Ed. Secundaria que no usen dispositivos digitales.

Los alumnos/as acceden a los mismos contenidos curriculares que los que usan dispositivos digitales.

El listado de los libros y materiales escolares que el colegio ha seleccionado para cada nivel y curso académico, está a disposición de las familias en el colegio y en la página web del centro, con la indicación de: formato papel o digital, editorial y los ISBN correspondientes.

1.4. ALUMNOS/AS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Los alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, según los criterios establecidos por la Comunidad de Madrid, harán uso de los dispositivos entregados por la Consejería de Educación a los centros, a la que se comunicarán los requisitos de seguridad que deben tener sus dispositivos para un uso con garantías, según informe favorable del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de fecha 18 de diciembre de 2023 a la propuesta presentada por la titularidad en relación al uso de los dispositivos digitales. La misma comunicación sobre las medidas de seguridad que deben tener los dispositivos de la CAM se hará a las familias en situación de vulnerabilidad a los efectos oportunos.

La Dirección